



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CIRCULAR

POR ESTE MEDIO SE LES HACE UN **RECORDATORIO** A TODOS LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER DEL ESTADO, **QUE EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 FINALIZA EL TRAMITE PARA ABOCARSE A DECLARAR AL (TSC)**, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DEVENGUEN SALARIOS MAYORES O IGUALES A TREINTA MIL LEMPIRAS (LPS 30,000.00), ASÍ COMO LOS QUE MANEJEN BIENES O RECURSOS DEL ESTADO DEBERÁN PRESENTAR SU DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ACTIVOS Y PASIVOS.

DICHA DECLARACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC); POR LO CUAL DEBERÁN DE PRESENTARSE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA SOLICITAR SU CONSTANCIA.

QUIENES INCUMPLAN ESTE MANDATO LEGAL SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA DE CINCO MIL LEMPIRAS (LPS 5,000.00).

TEGUCIGALPA M.D.C ~~veintiséis~~ **veintiséis (26) DE ABRIL DEL 2018.**



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS